



H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, México 2007-2010



Hunucmá, Yucatán a 05 de marzo de 2010

Oficio: UMAIP/HUN/0003/10

PROFR: ARIEL AVILÉS MARÍN

Consejero Presidente
Instituto Estatal de Acceso a la
Información Pública
PRESENTE:

000677

Por medio del presente escrito y de la manera más atenta me dirijo a Usted, para dar debido cumplimiento con el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipio de Yucatán, y para ello le informo lo siguiente:

En referencia a la fracción XXI.- La resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los Servidores Públicos, hago de su conocimiento no se ha realizado resolución ejecutoria a servidor público alguno en este H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

Atentamente

Licda. Zeydi Guadalupe Canul Pech
Titular de la Unidad Municipal
De Acceso a la Información Pública
Municipio de Hunucmá, Yucatán



RECIBIDO
Licda. Zeydi Canul Pech
CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES
FECHA: 12/03/10 RECIBIDO POR: Adriana Grunyles

